Subasta a la Baja Electrónica Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2013
"Adquisición de Acondicionadores de Aire"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de enero del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 1283/12, ***Lic. Roberto Romero****, Encargado de Patrimonio y Suministro; la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General, y el* ***Abog. Omar Araya****, Asesor Jurídico de la Defensoría General; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Publica Nacional, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

En la fecha y hora establecidas se realizó la apertura de las propuestas de conformidad al ***Acta de Sesión Publica Virtual****, el día [09/enero/2013].*

N°	*RAZÓN SOCIAL*
1	***EMILIO GOTZE PETERSEN***
2	***GERARDO FERNANDO ROTELA GUARAGNA***
3	***PIRO'Y S.A.***
4	***FRIOPAR S.R.L.***

La apertura de los Sobres - Ofertas se realizó el día [10/enero/2013], según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10; en ese contexto presentaron sus propuestas las firmas:

N°	*RAZÓN SOCIAL*
1	***GERARDO FERNANDO ROTELA GUARAGNA***
2	***PIRO'Y S.A.***
3	***FRIOPAR S.R.L.***

El detalle de la oferta presentada, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en el Formulario N° 3 del Pliego de Bases y Condiciones, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	GERARDO FERNANDO ROTELA GUARAGNA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	PIRO'Y S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	FRIOPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.1.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

*Se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas más bajas presentadas por las firmas **BATEX Electrodomésticos de Gerardo Rótela Guaragna, FRIOPAR S.R.L. y PIRO'Y S.A.**, a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:*

Especificaciones Técnicas
ITEM 1

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	GERARDO FERNANDO ROTELA GUARAGNA	FRIOPAR S.R.L.	PIRO'Y S.A.
1	**Acondicionador de aire tipo Split**: capacidad de 18000 BTU F/C con control remoto. 18 mts cañería de cobre de alta y baja presión con su correspondiente aislación de 1/4 y 3/8. 50 mts. de cable de 4mm. Soporte metálico para condesadores 12 mts de cañería de drenar. 80 mts. de cable de 2mm. para conexión del condensador al evaporador Compresor, rotativo de 220 voltios 50hz. 1 (una) llave termomagnética de 25 amper. Garantía de 1 años. Manual del usuario original en idioma Español	60	Unidad	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

ITEM2

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de medida*	*GERARDO FERNANDO ROTELA GUARAGNA*	*FRIOPAR S.R.L.*	*PIRO'Y S.A.*
1	***Acondicionador de aire tipo Split**:* *capacidad de 12000 BTU F/C con control remoto.* *18 mts cañería de cobre de alta y baja presión con su correspondiente aislación de 1/4 y 3/8.* *50 mts. de cable de 4mm.* *Soporte metálico para condesadores* *12 mts de cañería de drenar.* *80 mts. de cable de 2mm. para conexión del condensador al evaporador* *Compresor, rotativo de 220 voltios 50hz.* *1 (una) llave termomagnética de 25 amper.* *Garantía de 1 años.* *Manual del usuario original en idioma Español*	*60*	*Unidad*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Capacidad Financiera	*GERARDO FERNANDO ROTELA GUARAGNA*	*FRIOPAR S.R.L.*	*PIRO'Y S.A.*
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

Documentos Formales	*GERARDO FERNANDO ROTELA GUARAGNA*	PIRO'Y S.A.	FRIOPAR S.R.L.
d. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e. Fotocopia simple de la cedula tributaria	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
f. Copia Autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales con sus respectivos ratios, acompañado de la declaración jurada de pago correspondiente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
g. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes de la marca ofertada, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 40% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
h. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipuladas en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
i. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
j. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
k. Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo , de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., se ha constatado que la firma ***BATEX DE GERARDO FERNANDO ROTELA GUARAGNA para el Ítem 1; y FRIOPAR S.R.L.***

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Mat. Nº 3186 - Asesora
Ministerio de la Defensa Pública

***para el Ítem 2**, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por lo expuesto y atendiendo la disponibilidad presupuestaria de la institución, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según el siguiente detalle:

Ítem 1 – GERARDO FERNANDO ROTELA. con RUC N 2859100-3, por un monto total de G. 145.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones)

Ítem 2 – FRIOPAR S.R.L. con RUC N 80001642 – 4, por un monto total de G. 129.332.500.- (Guaraníes ciento veintinueve millones trescientos treinta y dos mil quinientos)

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General

Abog. Omar Araya
Asesor Jurídico de la Defensoría General

Lic. Roberto Romero
Encargado de Patrimonio y Suministro